

Políticas, estrategias y planes nacionales que guardan relación con el ODS No. 12

- ✓ **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 12** : Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles¹.
- ✓ **Definición operativa de CPS aceptada por Naciones Unidas**: “El uso de servicios y productos conexos que den respuesta a las necesidades básicas y aporten una mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo al mínimo el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos así como las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto con el fin de no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”.²
- ✓ **Programas considerados en el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenible de Naciones Unidas (10YFP, por sus siglas en inglés)**: a) Turismo Sostenible, b) Construcción y ciudades sostenibles, c) Sistemas agro-alimentarios sostenibles, d) Estilos de Vida Sostenibles y Educación, e) Información al consumidor f) Compras Públicas Sustentables.³

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
1. Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	En proceso de elaboración	MINAE (DIGECA)	Shirley Soto Montero Directora de DIGECA/MINAE Tel. 2257-1839 Correo: ssoto@minae.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Construcción sostenible / Compras Públicas Sustentables / Información al consumidor / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	El objetivo de esta política es promover la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles en todos los ámbitos de la economía nacional, que propicien el bienestar social, económico y ambiental de la población en general. Lo anterior en concordancia con el ODS No. 12 “Garantizar patrones de producción y consumo sostenibles.” La política crea la Plataforma Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PyCS) conformada por: 1) un Consejo Coordinador Interinstitucional e Intersectorial de PyCS; 2) Secretaría Ejecutiva; 3) Mesas de trabajo inicialmente incluidas para impulsar la sostenibilidad en los siguientes ejes: a) Turismo Sostenible, b) Construcción sostenible, c) Sistemas agro-alimentarios sostenibles, d) Producción sostenible (no alimentaria), e) Estilos de Vida Sostenibles y Educación, f) Información al consumidor.
2. Política Nacional de Biodiversidad 2015 - 2030 ⁴	Oficializada en setiembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo 39118.	MINAE (CONAGEBIO)	Ángela González Grau Directora CONAGEBIO T: 2224-8664. Correo: aggconagebio@outlook.com	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Educación y estilos de vida sostenibles	Esta Política se divide en 4 Ejes. Dentro del Eje 1 , enfocado en el tema de mejorar las condiciones y resiliencia de la biodiversidad, salvaguardando la integridad de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética, el lineamiento 1.6: El Estado, extiende y fortalece la gestión para la prevención y reducción del impacto adverso de las actividades productivas . En el Eje 2 , el cual se encuentra dirigido a promover el desarrollo económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible , potenciando oportunidades y reduciendo los efectos negativos sobre la biodiversidad., se encuentran contemplados los siguientes tres lineamientos: ✓ 2.5 Promover políticas comerciales que faciliten el acceso a tecnologías más amigables con el ambiente, tales como las dirigidas al control de la contaminación del aire, al saneamiento del suelo, al manejo de aguas residuales y al mejoramiento de eficiencia energética. ✓ 2.6 Promover políticas y/o medidas que impulsen el acceso a mercados y el encadenamiento de productos o servicios con características ambientales

¹ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

² Fuente: PNUMA, 2010. El ABC del CPS: Aclarando conceptos sobre el Consumo y la Producción Sostenibles. Disponible en:

<http://www.unep.org/10YFP/Portals/50150/downloads/publications/ABC/ABC%20of%20SCP%20Spanish.pdf>

³ <http://www.unep.org/10YFP/Programmes/Whatarethe10YFPProgrammes/tabid/106264/language/en-US/Default.aspx#.UpMhXGRgalo>

⁴ <http://www.minae.go.cr/index.php/es/200-politica-nacional-de-biodiversidad-2015-2030>

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
					(certificación orgánica, turismo sostenible, café, cacao, pesca, acuicultura y ganado bajo buenas prácticas ambientales y sociales. ✓ 2.7 Fomentar y fortalecer programas que promueven la adopción de buenas prácticas para la conservación y disminución de la contaminación y deterioro de la biodiversidad incluyendo sus servicios ecosistémicos (suelo, recurso hídrico, recursos genéticos y bioquímicos), en los sectores agrícola, industrial, acuicultura, turismo, forestal, pesquero y acuicola. Y finalmente en el Eje 4 dirigido a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión intersectorial e institucional vinculada a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, se encuentra el lineamiento 4.6 en el cual se establece la obligación del Estado de fortalecer las capacidades de gestión de aguas residuales y residuos sólidos en apoyo a las competencias de los gobiernos locales en particular en cuencas prioritarias (zonas urbanas con alto grado de contaminación ej. cuenca del río María Aguilar), y donde se afectan ecosistemas esenciales y de alto grado de amenaza, (manglares, humedales, zonas de recarga hídrica, criadero de peces, etc.).
3. Política Nacional de Desarrollo Productivo ⁵	En proceso de elaboración. Se están desarrollando estudios sobre el desarrollo productivo en el país. Se han llevado a cabo talleres y otras actividades para la elaboración de esta política, la cual se espera que esté lista en el 2017. Aparejado a esto se está trabajando en un plan de acción que en un primer momento será de corto plazo y luego vendrán otros planes con otros plazos hasta el 2050. Se considera que por primera vez se tendrá una política con visión de largo plazo en el tema de productividad (2050). Guido Chaves del MINAE es el enlace institucional con quien se ha trabajado.	MEIC	Oscar Quesada Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado. Tel. 2549-1400 ext. 323 Correo: oquesada@meic.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Turismo sostenible	En los talleres de construcción se ha incluido un eje de Economía verde. Se recalca en una política de desarrollo productivo que sea sostenible, para lo que es necesario reducir los efectos negativos del crecimiento sobre el medio ambiente, y proponer acciones que van desde la mitigación del daño ambiental hasta el incorporar las variables ambientales en el propio diseño de la política de desarrollo (crecimiento verde). Se indica que la evidencia internacional muestra que la urgencia de los desafíos ambientales globales requiere de una respuesta institucional sólida y en ese sentido, una política de fomento productivo “verde” puede ser una respuesta adecuada y consistente con los esfuerzos ya realizados por el país. Perspectivas consideradas en este eje : ✓ Aprovechamiento productivo de la biodiversidad y una visión del crecimiento con un bajo (mínimo) impacto ambiental. ✓ Descarbonizar (dejar de verter gases de efecto invernadero a la atmósfera) la economía. ✓ Uso racional de la matriz energética. ✓ Proteger a las personas y el capital natural. ✓ Contar con un Estado fuerte (que pueda alinear los objetivos económicos con los sociales y ambientales). ✓ El pasar de una economía que mitiga el cambio climático a una de desarrollo sostenible. ✓ Transporte colectivo limpio. MECANISMO DE IMPLMENTACIÓN: Para implementar esta política se estaría trabajando con el mismo Comité Inter-institucional que ha estado desarrollando hace más de año y medio este proceso, solo que sería un Comité ampliado (incorporando otros actores según corresponda). Esta labor también se impulsará desde la orientación del Consejo de Competitividad Presidencial.

⁵ <http://www.meic.go.cr/meic/web/690/desarrollo-productivo.php> . Esta política inicialmente se llamó Política Industrial

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
4. Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica 2014 - 2018 ⁶	Publicada (sitio WEB del MEIC). Oficializada en acto oficial por parte del Ministro.	MEIC	Esteban Villalobos González. Departamento de Emprendimiento. Tel. 2549-1400 ext. 118 Correo: evillalobos@meic.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Turismo sostenible	Esta política fortalece el ecosistema de emprendimiento costarricense. Dentro de los ejes transversales de la política se establece el siguiente: "Responsabilidad Ambiental" : el uso racional del medio que nos rodea y el desarrollo de actividades amigables con el mismo, debe guiar a la Política de Fomento al Emprendimiento de Costa Rica para lograr sostenibilidad en la relación con el entorno, lo que a su vez contribuye a la meta país de alcanzar ser una nación C-Neutral 2021, asimismo, impulsando en las personas emprendedoras este compromiso como una posibilidad para dar valor agregado a la producción costarricense".
5. Estrategia Nacional de Articulación productiva ⁷	En proceso de elaboración. Estudios para la obtener de información. ⁸	MEIC	Rosa Monge Rojas. Departamento de Centros Integrados de Desarrollo Empresarial y Encadenamiento. Tel. 2549-1400 ext. 107. Correo: rmonge@meic.go.cr	Compras Públicas Sustentables	Dentro del eje de "Encadenamiento" se incluyen las Compras Públicas Sustentables
6. Estrategia Nacional de Empleo y Producción ⁹	Ya está publicada y está vigente desde el 2014 hasta el 2018	MTSS y MIEC		Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible	Incluye apartados de fomento a la producción industrial y a la producción agrícola. Adicionalmente impulsa la articulación entre los sectores productivos. Por otra parte, refuerza la creación del empleo de calidad y vincula este aspecto con las estrategias poblacionales y territoriales.
7. Política Nacional de Responsabilidad Social ¹⁰	Oficializada. Decreto Ejecutivo No. 40459 y Directriz 77, del 22 de junio del 2017	MEIC / Ministerio de la Presidencia	Paola Nájera Despacho Viceministerio de Economía 2549-1400 Ext. 256 pnajera@meic.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Construcción sostenible / Compras Públicas Sustentables / Información al consumidor / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	Promueve un enfoque de gestión responsable y sostenible entre las empresas públicas y privadas y organizaciones de la administración pública, así como entidades de la sociedad civil. Al mismo tiempo, esta iniciativa busca generar sinergias entre los diferentes actores del desarrollo, así como involucrar y sensibilizar a la población sobre su importancia. De esta manera el Estado asume un papel en la promoción y fomento de la Responsabilidad Social. Dicha Política, está compuesta por siete ejes que cubren cada uno de los aspectos que contempla la Responsabilidad Social, que va desde su promoción para conseguir organizaciones más sostenibles, la transparencia y el buen gobierno, la gestión responsable de las personas, la educación, el respeto por el medio ambiente hasta el consumo responsable, la relación con los proveedores, la inversión socialmente responsable o la Responsabilidad Social en las relaciones exteriores de Costa Rica, los cuales, están estrechamente vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
8. Política Nacional de Ordenamiento	Oficializada en mayo del 2013 mediante Decreto Ejecutivo No. 37623. Se	MIVAH	Daniel Ávila Despacho del Ministro	Construcción sostenible / Sistemas Agroalimentarios	Tiene por objetivo procurar que el desarrollo humano de la población se logre de forma equilibrada, equitativa y competitiva en el territorio nacional, mediante la correcta gestión de los asentamientos humanos y el aprovechamiento

⁶ <http://www.meic.go.cr/documentos/gqnn569w5/politicafomentoalemprendimiento.pdf>

⁷ <http://www.meic.go.cr/web/460/red-transparencia/politicas-estrategicas/estrategia-nacional-de-articulacion-productiva>

⁸ Aparece en página del MEIC, en la sección de Políticas Estratégicas, pero remite a una presentación en pdf.

⁹ <http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/Estrategia%20Nacional%20de%20Empleo%20y%20Produccion.pdf>

¹⁰ <http://presidencia.go.cr/comunicados/2017/06/gobierno-presenta-politica-nacional-de-responsabilidad-social-de-costa-rica/>

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
Territorial 2012 – 2040 ¹¹	encuentra en revisión por parte del actual ministro. ¹²		Tel. 2202-7974 Correo: adaniela@mivah.go.cr	Sostenibles / Producción Sostenible / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	responsable y sostenible de los recursos naturales , con el fin de contar con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para las presentes y futuras generaciones. Uno de los ejes estructurales de la política es la protección y manejo ambiental, donde se considera: manejo de cuencas y recurso hídrico, uso y manejo de suelos, diversidad biológica, carbono neutralidad y educación ambiental. MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN/COORDINACIÓN: Se define que para efectos de coordinación de la política se instaurará el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT) el cual tendrá como órgano de direccionamiento político al Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial. Este consejo será constituido sobre la base del Consejo Nacional de Planificación Urbana, y fungirá como la cabeza del SNOT. El Consejo sería el órgano encargado de la implementación y gestión de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y procurará el fortalecimiento de la labor municipal para la consecución de las metas a nivel regional y local, que establece la política. El decreto establece que El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos fungirá como cabeza del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y como organismo de soporte técnico para dicho Consejo. El Ministro de Vivienda y Asentamientos será el encargado de convocar y dirigir las sesiones del consejo en estrecha coordinación con MIDEPLAN. Formarán el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial los jefes de los siguientes ministerios: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local y el Ministro de Hacienda (MH).
9. Plan GAM 2013 - 2030 ¹³	Oficializado en abril del 2014 mediante Decreto 38145.	MIVAH	Daniel Ávila Despacho del Ministro Tel. 2202-7974 Correo: adaniela@mivah.go.cr	Construcción sostenible	Este plan cuenta con 10 dimensiones, una de ellas es la dimensión ambiental como elemento para la gestión del territorio. Dentro de las propuestas consideradas están: ✓ Control de la expansión de la cobertura urbana. ✓ Rehabilitación de la ciudad consolidada. ✓ Mejora del sistema de zonas verdes y espacios libres ✓ Incorporación y gestión de corredores biológicos ✓ Restauración de zonas de protección de ríos ✓ Conservación estratégica de los usos agro-productivos. ✓ Consolidación de centrales integrales ✓ Transversalidad de la variable ambiental
10. Política Nacional de Vivienda y	Oficializada en marzo del 2014 mediante Decreto	MIVAH	Daniel Ávila Despacho del Ministro	Construcción sostenible	Cuenta con un eje ambiental cuyo objetivo es: <i>"Impulsar el desarrollo de asentamientos humanos en sitios seguros y en función de su sostenibilidad, incrementando la capacidad para atender eficazmente las emergencias,</i>

¹¹ http://www.mivah.go.cr/Documentos/rendicion_cuentas/Inf_Ges_Min_Irene_Campos/PNOT_2012-10-22_Aprobada.pdf

¹² Información brindada por: Silvia Valentinuzzi (teléfono 2202-7913): En esta Administración se decidió cambiar la competencia sobre el ordenamiento territorial y pasarla al MINAE, razón por la cual por razones prácticas esta política queda de alguna manera pendiente de ser aplicada o modificada. Se indica que el MIVAH no tiene mecanismos o estructuras que le permitan dar seguimiento a las políticas en el caso concreto de esta política, en la cual se iba a formalizar un Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, este no llegó a oficializarse, al respecto la Sra. Informante indicó que semanas atrás escuchó mencionar que este Consejo lo iban a reactivar.

¹³ http://www.mivah.go.cr/Biblioteca_PlanGAM.shtml

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
Asentamientos Humanos 2013-2030 ¹⁴	N° 38209 (incluye el Plan de Acción).		Tel. 2202-7974 Correo: adaniela@mivah.go.cr or Mariam Pérez 22027974.		<i>recuperarse rápidamente al efecto de un evento, buscando mecanismos de adaptación al cambio climático y promoviendo el empleo de materiales constructivos amigables con el ambiente.</i> Uno de sus indicadores es: "Porcentaje de nuevos proyectos de vivienda de interés social, que cuentan con la certificación de "Proyecto Eco-sostenible". Dentro de este eje se consideran diversos temas, entre ellos: Cambio Climático y gestión de recurso hídrico. Dentro del tema de cambio climático se considera estimular las inversiones que permitan modernizar las instalaciones de las viviendas e incorporar el uso de energías renovables en el parque habitacional existente y en las nuevas edificaciones. Considera el siguiente lineamiento: <i>"Lineamiento 4.3.1: En coordinación con el Sector Ambiente y Energía, plantear acciones que contribuyan con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, para lograr la reducción de la emisión de Gases de Efecto Invernadero en la vivienda y los asentamientos humanos."</i> Dentro del tema de gestión de recurso hídrico se considera el siguiente lineamiento: <i>"Lineamiento 4.4.1. El Estado impulsará la adopción de mejores prácticas para uso, consumo y disposición del recurso hídrico residencial."</i> MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN/COORDINACIÓN Esta Política propone la creación del Sistema Nacional de Hábitat Humano (SNH), para que conjuntamente con el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT), propuesto por la Política Nacional de Ordenamiento Territorial se fortalezca la conducción, coordinación y ejecución de intervenciones oportunas como alternativa a la solución de los problemas estructurales de la gestión sectorial. De esta manera se espera que se institucionalicen espacios multisectoriales que han venido funcionando. La Política reconoce al MIVAH como la entidad a la que le corresponde un rol de coordinación, con potestad de dar direccionamiento al conjunto de entidades que se articulan en el SNH. Hacen énfasis en la necesidad de articular este esfuerzo con las redes de políticas públicas nacionales, como por ejemplo las políticas de: Ordenamiento Territorial, Gestión del Riesgo, Discapacidad, Igualdad y Equidad de Género, Seguridad y Paz Social, Niñez y Adolescencia y otras vinculadas. En el Plan se contempla la necesidad de consolidar el marco jurídico del MIVAH, su capacidad de incidencia político - estratégica, la disponibilidad de recursos humanos y financieros.
11. Política Nacional de Desarrollo Urbano ¹⁵¹⁶	Está en proceso de elaboración, se espera su publicación para el 2018	MIVAH	Silvia Valentinuzzi Núñez Correo: vsilvia@mivah.go.cr	Producción Sostenible / Construcción sostenible / Compras Públicas Sustentables / Educación y estilos de vida	La política posee los siguientes ejes: planificación urbana efectiva, movilidad y transporte, acceso a servicios públicos y recreativos, gobernanza de las ciudades y educación y participación para vivir en ciudades.

¹⁴ http://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/PNVAH_2013-2030.pdf

¹⁵ Basado en información suministrada por Olman Mora del MINAE, miembro de la Comisión que está elaborando la presente política

¹⁶ <https://www.mivah.go.cr/PNDU.shtml>; https://www.mivah.go.cr/PNDU_Formulario.shtml

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
			T. 2202-7900 / 2202-7863	sostenibles / Turismo sostenible	
12. Plan Nacional de Transportes 2011-2035 ¹⁷	Aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 37738-MOPT del 29 de mayo del 2013	MOPT	Ibis Sanlee Secretaría de Planificación Sectorial. Correo: isanlee@mopt.go.cr Teléfono: 2523-2219	Producción Sostenible / Educación y estilos de vida sostenibles	El Plan Nacional de Transportes incluye acciones en las siguientes áreas: cambios en la planificación del transporte, reestructuración de la red vial, reforma del sistema de transporte público, ampliación de infraestructura básica como el puerto de Moín y la carretera a Caldera, diseño de un nuevo aeropuerto internacional y una nueva red ferroviaria. Por su parte, en el decreto aprobado se mencionan los siguientes artículos: Artículo 2º.-Para los efectos de la implementación del plan, éste será concebido por el Sector Transporte (Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus Consejos adscritos, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica) como un instrumento para el desarrollo económico y social del país, proporcionando un sistema de infraestructura y servicios de transporte moderno, competitivo y en armonía con el ambiente. Artículo 10.-Los proyectos que se ejecuten, deberán estar acorde con las estrategias establecidas en los planes de mediano y largo plazo de los otros sectores de la economía nacional, con el objetivo de que se orienten hacia las estrategias del desarrollo económico y social del país, respetando todos los lineamientos ambientales, sociales, urbanísticos y de seguridad, entre otros. Artículo 11.-Los proyectos que se ejecuten deberán ser planificados desde la perspectiva de la intermodalidad (relación entre los diferentes modos de transporte), buscando su integralidad, e incluyendo los componentes de seguridad vial y ambiental en forma transversal, de manera que se mejore la eficiencia de las redes y reducir los costos operativos de las mismas, favoreciendo el desplazamiento de los usuarios del sistema de tránsito y se contribuya al mejoramiento del ambiente.
13. Política de Estado de desarrollo rural territorial costarricense 2015 – 2030 ¹⁸ y su respectivo Plan de Acción ¹⁹	Oficializada. El Decreto Ejecutivo 39525 (abril del 2016) declara de interés público esta política. Esta política se considera en este momento el principal marco orientador para el trabajo en los territorios rurales. Esta es multisectorial para resolver demandas y promover acciones en los territorios de menor índice de desarrollo) a	INDER	Haidé Fernández Berrocal Dirección de Planificación Institucional. Cel. 2247-7440 Correo: hfernandez@inder.go.cr Información brindada por Grace Carmiol 22312344 Ext 207	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	Considera el eje de Ecosistemas territoriales con el objetivo de fomentar acciones que coadyuven con la producción amigable con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión de riesgo climático, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales. En este eje se incluyen los siguientes temas y acciones estratégicas: ✓ Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el manejo integral y sostenible de los recursos. Desarrollo de programas formativos ambientales articulados en territorios (cambio climático, gestión del riesgo, normativa ambiental, BPA, BPM, gobernanza de cuencas, uso, manejo y conservación de suelos, ordenamiento territorial, entre otros). Ordenamiento territorial y gestión integrada de recurso hídrico y marino costero. Elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial y reguladores (cantonales) que consideren la gestión del recurso hídrico. ✓ Manejo de residuos y desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de programas y proyectos para el manejo y tratamiento de residuos y desechos (sólidos y

¹⁷ http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=75244&nValor3=93234&strTipM=TC

¹⁸ <http://www.infoagro.go.cr/Archivos/PEDRT%202015-2030.pdf>

¹⁹ <https://www.inder.go.cr/noticias/comunicados/2017/N135-plan-nacional-desarrollo-territorial.aspx>

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
	través de los consejos de desarrollo rural territorial.				líquidos). Pago por servicios ambientales. Desarrollo de programas para el fortalecimiento de los incentivos ambientales en los territorios ✓ Negocios verdes. Fomento de la producción sostenible, promoción de la generación de energía a partir de residuos y desechos sólidos, reconocimiento por el uso de buenas prácticas de producción, manejo de recursos e insumos, producción de alimentos funcionales, entre otros. ✓ Gestión del riesgo de desastres. Diseño e implementación de programas de Gestión de Riesgos MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN/COORDINACIÓN Para implementar la PEDRT se define al INDER como la instancia que deberá articular y coordinar la gestión con instituciones de otros sectores públicos y sector privado, en los ámbitos: nacional, regional, territorial, cantonal y comunal que ejecutan acciones con base en las demandas identificadas por los actores sociales de los territorios rurales para concretar proyectos consensuados. Además, las instituciones del Sector Agropecuario en los territorios rurales, deben apoyar la ejecución de la PEDRT en función del ámbito de su competencia, <u>tomando como marco orientador esta Política y las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015–2018, durante la administración 2014-2018, y a partir del 2018 por la PEDRT y sus reformas y la correspondiente política del Sector Agropecuario en cada Administración.</u> Concretamente, para ejecutar la PEDRT el INDER debe elaborar <u>un Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, que constituye el plan de acción de la presente Política</u>
14. Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021 ²⁰	Oficializada. El Decreto Ejecutivo 36764 (setiembre del 2011) declara de interés público esta política ²¹ . El instrumento que se está apoyando actualmente es la Política de Estado para el Desarrollo Rural territorial Costarricense 2015-2013 Sobre los mecanismos para operativizar esta política, emplean las estructuras que se han promovido tales como:	MAG	Franklin Charpantier Arias Área de Política Agropecuaria y Rural. SEPSA Tel. 2231-2344 Ext. 306 Correo: fcharpantier@mag.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible	Uno de sus objetivos específicos es el siguiente: Promover los esfuerzos intersectoriales para prevenir, mitigar y adaptarse al proceso de cambio climático y lograr una gestión agroambiental de excelencia, que además de favorecer la sostenibilidad de los procesos productivos, permita una mayor diferenciación de la oferta exportable nacional en los mercados mundiales. Dentro de sus pilares se considera: Cambio climático y gestión agroambiental: Contiene las siguientes áreas estratégicas: variabilidad y cambio climático, agrobiodiversidad, producción limpia, y manejo sostenible de tierras y otros recursos naturales. Para impulsar la gestión agroambiental y enfrentar la variabilidad y el cambio climático, se plantea lo siguiente: ✓ Lograr la sostenibilidad de los procesos productivos. ✓ Prevenir los riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático y dar adecuada atención y manejo a la ocurrencia de desastres. ✓ Adaptar los procesos productivos a las nuevas condiciones derivadas de la variabilidad y el cambio climático, lo que implica recuperar el potencial productivo mediante reubicación de actividades, desarrollo de nuevas opciones

²⁰ <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/a00289.pdf>

²¹ Este decreto sigue vigente pese la similitud con la política anteriormente indicada.

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
	El Consejo Agropecuario Nacional (CAN), comités sectoriales, locales (conformados por Decreto)				de producción, mejoramiento de materiales genéticos, nuevas prácticas de cultivo, entre otras. ✓ Mitigar el cambio climático mediante el ajuste de prácticas de producción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono por rubro, fomentar actividades que contrarresten la emisión de tales gases y prevenir la contaminación mediante el desarrollo de procesos de producción limpia. MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN/COORDINACIÓN En el Decreto de la Política se establece que esta se concretará por medio de los mecanismos de planificación sectorial e institucional, tales como: el Plan Sectorial y los respectivos planes institucionales, además en planes específicos sobre temas estipulados en la Política y en agendas de competitividad (mencionadas también en el texto de la política como mesas de diálogo). Por otra parte se propone que las instituciones públicas del Sector, estatales y no estatales, reorienten sus acciones y reasignen sus recursos en función de los objetivos, lineamientos, áreas estratégicas e instrumentos definidos en la Política. Además se señala que las instituciones de otros sectores, involucradas total o parcialmente en acciones de esta Política deberán conceder atención especial y apoyo para el logro de los objetivos de esta, dentro de sus posibilidades legales. Finalmente, se señala que de acuerdo con la normativa vigente de rendición de cuentas se dará seguimiento y evaluará a las instituciones del Sector Agroalimentario, en el cumplimiento de sus responsabilidades en el marco de esta Política.
15. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011 - 2021 ²²	Publicada (sitio WEB del Ministerio de Salud). Oficializada por parte del Ministro en turno en acto oficial. Actualmente se está elaborando otra versión de política denominada Política Nacional de alimentación y nutrición 2016-2019 que sería intersectorial, pues la citada política solo fue firmada por el MS, además se quiere que esta esté vinculada con el PND y la actual política de salud que está hasta el 2021. La implementación de esta	Ministerio de Salud	Rosa Novygrodt Vargas SEPAN Tel. 2233-0683 Correo: novygrodt@gmail.com	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Educación y estilos de vida sostenibles	En el ámbito de “disponibilidad de alimentos”, entre otros aspectos se considera: ✓ Programa de mitigación y recuperación agropecuaria para atender los efectos de las emergencias y desastres producidos por el cambio climático. ✓ Investigación en nuevas tecnologías que mejoren la producción de alimentos con calidad e inocuidad y sin detrimento de los recursos naturales (universidades e institutos de investigación). ✓ Realización de estudios de impacto de la crisis alimentaria, energética y el cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional. ✓ Incremento de la productividad y la competitividad de la agricultura familiar. ✓ Incentivos a la producción agrícola y agroindustrial que permita la competitividad tomando en cuenta el CODEX Alimentarius y las reglas de comercio internacional. ✓ Transferencia de tecnología, semillas y fertilizantes a productores (as) familiares. ✓ Promoción de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y la trazabilidad de la producción nacional. ✓ Fomento de alternativas de crédito a nivel local como los bancos comunales. ✓ Programa de manejo adecuado de los productos post cosecha. ✓ Mejoramiento de los servicios fitosanitarios, zoonosanitario y veterinarios.

²² <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planos>

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
	será de la SEPAN que ya está creada por Ley. Ya se cuenta con un borrador que tendrá la retroalimentación del Consejo Ministerial de Salud (MAG, MEICC, MEP, CCSS, ICODER).				✓ Alianzas entre sectores para la integración y el acceso a los mercados. ✓ Integración y formación de cadenas agro-productoras de alimentos con calidad e inocuidad en todas sus etapas, para asegurar la producción de alimentos para consumo interno y de exportación. ✓ Ajuste de la legislación que promueva el acceso al uso eficiente de los recursos naturales. ✓ Fomento de la agroindustria a nivel local para generar mayor valor agregado a la producción. ✓ Fomento a la comercialización de la producción nacional a través de sellos verdes, denominación de origen, certificados de calidad e inocuidad y nuevos canales de comercialización. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN/COORDINACIÓN La implementación de esta política recae en la Secretaría de Política en Alimentación y Nutrición (SEPAN) creada por la Ley Orgánica del Ministerio de Salud No. 5412. Además esta es la instancia de concertación y articulación entre los diferentes sectores involucrados. La SEPAN es coordinada por el Ministerio de Salud y está conformada además por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y por el Ministerio de Industria y Comercio. Esta secretaría está ubicada en la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación en Acciones de Salud del Ministerio de Salud. Esta cuenta a su vez con una instancia superior que es el Consejo de Viceministros integrado por los ministerios de Salud, Agricultura y Ganadería y el de Industria y Comercio, este tiene como tarea apoyar la labor de la SEPAN para consolidar su funcionamiento y el logro de la política de SAN. También existe un Consejo Técnico Intersectorial (no está funcionando) que es un organismo de carácter intersectorial consultor, asesor y promotor de la ejecución de la política, planes, programas y proyectos, tendientes a implementar la seguridad alimentaria y nutricional con participación de organizaciones de la sociedad civil.
16. Plan Nacional para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 ²³ (Plan SAN-CELAC)	Elaborada por SEPSA, FAO y CELAC. Fue publicada	MAG (SEPSA)	Ana Isabel Gómez Directora de SEPSA Correo: agomez@mag.go.cr Tel: 2231-2344 ext. 6155	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Educación y estilos de vida sostenibles / Información al consumidor	El plan incluye los siguientes pilares: -Disponibilidad de alimentos para la población nacional. -Acceso a los alimentos, que incluye el acceso económico, físico y cultural. -El consumo, que incluye aspectos como: producción de alimentos, higiene e inocuidad, distribución, educación alimentaria, hábitos de consumo y cambio de hábitos para mejorar la alimentación. -Utilización biológica de los alimentos, que incluye: acceso al agua potable, acceso a los servicios de salud, saneamiento ambiental, manipulación de alimentos e información al consumidor. Como parte del Pilar 1 se indica: "Generar incidencia, articulación y divulgación de acciones para la Reducción de la Pérdidas y Desperdicios de Alimentos; (desarrollada en la línea de acción 1.3).

²³ http://www.sepsa.go.cr/DOCS/2016-019-Plan_SANCELAC_I_Quinquenio.pdf

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
17. Plan Nacional Desarrollo Turístico 2017 - 2021 ²⁴	Oficializada	ICT	Rodolfo Lizano Dirección Planeamiento y Sostenibilidad Correo: rodolfo.lizano@ict.go.cr Tel. 2299-5831	Turismo Sostenible	Su objetivo general es mantener el turismo como motor de la economía costarricense impulsando un modelo de desarrollo turístico sostenible, innovador e inclusivo para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida a la que se aspira como nación Considera un eje de Sostenibilidad que comprende: 1. Garantizar un uso óptimo de los recursos ambientales, que constituyen un elemento clave en el desarrollo turístico, conservando los procesos ecológicos fundamentales y contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y de la diversidad biológica. 2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades de acogida, conservar su patrimonio cultural edificado y humano y los valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y tolerancia entre culturas, así como la justa convivencia entre empresas turísticas y comunidades de acogida. 3. Garantizar un alto nivel de satisfacción entre los turistas a partir de una experiencia auténtica y aumentando su concienciación sobre los aspectos asociados a la sostenibilidad y promoviendo prácticas de turismo sostenible, incluida la seguridad.
18. Política para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica ²⁵	Publicada (sitio WEB del SINAC) ²⁶ . Oficializada por parte del Ministro en acto oficial.	MINAE (SINAC)	Jenny Asch Corrales Departamento de Conservación y Usos Sostenible de la Biodiversidad - SINAC Tel. 2522-6500 Ext. 318. Correo: jenny.asch@sincac.go.cr	Turismo sostenible	Incluye la "Política 3", que es la siguiente: "Turismo sostenible: La gestión del turismo en las ASP deberá desarrollarse dentro de un marco de sostenibilidad, integrado con sus áreas de influencia y articulado con las políticas, planes y programas nacionales de conservación y turismo." "Objetivo específico: Incrementar la calidad de la oferta turística en las ASP, mejorando la infraestructura, la promoción nacional e internacional, y generando condiciones e instrumentos que permitan que las comunidades aledañas sean beneficiadas con esta actividad económica, respetando la integridad de los ecosistemas." "Lineamientos estratégicos 3.1.1 Contribuir con el desarrollo de capacidades locales en servicios turísticos sostenibles para mejorar el bienestar de las comunidades aledañas a las ASP. 3.1.2 Actualizar y poner en ejecución la Estrategia Nacional para el desarrollo del Turismo Sostenible en ASP y sus áreas de influencia, los planes de desarrollo de turismo sostenible de las ASP y otros instrumentos de planificación acordes con los anteriores. 3.1.3 Diversificar la oferta turística de las ASP en coordinación con el ICT y los empresarios turísticos en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo Turístico. 3.1.4 Mejorar y desarrollar la infraestructura, las facilidades y los servicios de información e interpretación acordes con lo establecido en los planes de desarrollo de turismo sostenible de las ASP 3.1.5 Regular, en conjunto con el ICT y el sector privado, la actividad de los guías de turismo relacionados con las ASP, de tal manera que se garantice la calidad de estos servicios y se fortalezca la actividad.

²⁴ <http://www.ict.go.cr/en/documents/plan-nacional-y-planes-generales/plan-nacional-de-desarrollo/1071-plan-nacional-de-desarrollo-turistico-2017-2021/file.html>

²⁵ <http://www.sinac.go.cr/documentacion/Areas%20Silvestres%20Protegidas/Pol%C3%ADticasASPSINAC2011.pdf>

²⁶ Pareciera que el horizonte temporal fue 2011-2015

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
19. Política Nacional de Compras Públicas Sustentables ²⁷	Oficializada en diciembre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo No. 39310. Actualmente se cuenta con un plan de acción que aún está en proceso de revisión por parte de los integrantes del Comité Directivo de CPS. Se apoya una iniciativa del MTSS para promover un sistema de reconocimientos sociales y está funcionando un Sub-comité de la Calidad que ha sido promovido de manera más directa por el Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda	Fabián Quirós Director General de DGBCA Tel. 2539-4229 2539-6208 Correo: Quirosaf@hacienda.go.cr	Compras Públicas Sustentables /	El objetivo de la Política es propiciar, a través del poder de compra del Estado, la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable, por lo que se declara de interés público su implementación. Dentro de la política, se consideran aspectos como innovación y además de las siguientes categorías de criterios de sostenibilidad: económicos, ambientales y sociales. Además se consideran los lineamientos de: coordinación y cooperación, promoción y mecanismos para la prevención de contaminación ambiental, promoción de acciones educativas, divulgativas, investigativas, productivas, y empresariales, diseño y adaptación de instrumentos de fomento en modernización productiva, desarrollo de innovación, promoción en el sector privado, entre otros. En este decreto se crea el Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables.
20. Política Nacional de Salud “Dr. Juan Guillermo Ortiz Guier” ²⁸	Oficializada (sitio WEB del Ministerio de Salud), en acto oficial. Oficializada en agosto del 2015.	Ministerio de Salud	Rosibel Vargas Gamboa Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Tel. 2256-8248 Correo: rossyvar@gmail.com Ana León Unidad de Planificación Institucional	Educación y estilos de vida sostenibles	El Plan Nacional de Salud 2010 – 2021 contiene como uno de sus objetivos el siguiente: Contribuir al desarrollo sostenible del hábitat humano mediante la protección, restauración, mejoramiento y uso del ambiente, para promover una adecuada calidad de vida. Dentro de sus estrategias globales se indica la siguiente: Creación de entornos sostenibles: Ejecutar acciones de protección e intervención para el mejoramiento del hábitat humano y de su entorno social, reconociendo el impacto que sobre el estado de salud de la población tienen los determinantes del entorno, ambientales, socioeconómicos y culturales. El Plan Nacional de Salud 2016-2020 fue aprobado en el 2016 (diciembre). El seguimiento del Plan se realizará por parte del área de Planificación Institucional del MS, donde deberán brindar un informe anual de avance del Plan y evaluar cumplimiento cada dos años. La forma en cómo se visualiza la ejecución de acciones es mediante “grupos de actores sociales” inter-institucionales e inter-sectoriales según se estableció en el Plan. MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN/COORDINACIÓN Desde la Ley General de Salud N°5395 se le asigna al Ministerio de Salud, la responsabilidad, potestad y obligatoriedad de conducir la formulación de la Política Nacional de Salud, así como su seguimiento y evaluación. Por tanto, desde el ejercicio de la rectoría, se establecen los lineamientos y directrices que se supone orientan las intervenciones en salud, no obstante no se estipula una

²⁷ http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80785&nValor3=102645¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp

²⁸ <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planes>

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
					estructura clara de operación o implementación de la política, ni detalla responsables en las diferentes áreas de intervención. Trabajan con grupos de actores sociales interinstitucionales e intersectoriales.
21. Plan Nacional de Actividad física y salud ²⁹	Oficializada (sitio WEB del Ministerio de Salud),	Ministerio de Salud		Educación y estilos de vida sostenibles	Esta política fomenta estilos de vida más sanos a través de la incursión e inclusión de toda la población costarricense en las actividades físicas para la salud y lúdico-deportivas. El Ámbito 7.2 "Mejoramiento del hábitat humano" Tiene como propósito contribuir al desarrollo sostenible del hábitat humano, mediante la protección, restauración, recuperación, mejoramiento y uso del espacio construido y natural, para promover una adecuada calidad de vida mediante la práctica de actividad física, deporte, educación física y recreación
22. Política Educativa hacia el siglo XXI ³⁰	Aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión N° 82-94, el 8 de noviembre de 1994 (publicada en sitio WEB del MEP)	MEP	Henry Arias Guido Asesor del Despacho Académico Te. 2256-8391 Ext. 1009 Correo: Henry.arias.guido@mep.go.cr	Educación y estilos de vida sostenibles	De acuerdo con el sitio WEB del MEP, dentro de sus propósitos y objetivos se encuentra: <i>"Hacer conciencia en los individuos, acerca del compromiso que tienen con las futuras generaciones, procurando un desarrollo sostenible económico y social, en armonía con la naturaleza y el entorno en general"</i> . Como parte de sus metas y resultados se indica: <i>"Fortalecer los mejores esfuerzos del MEP en los siguientes programas: (...) Programa de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible"</i> . El MEP cuenta con el Programa Integral de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Institucional Ambiental ³¹ (su lanzamiento se hizo en junio del 2016). Este programa incorpora las mejores prácticas y tendencias mundiales en materia de sostenibilidad ambiental en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en el quehacer institucional. Contempla tres grandes áreas de trabajo: educación para el desarrollo sostenible, gestión ambiental institucional y alianzas estratégicas externas. Se propone la creación de una "agenda verde" de cooperación con actores externos, es decir, vinculación por medio de alianzas estratégicas con actuales y potenciales socios en el marco de la responsabilidad ambiental. Entre los compromisos destacan: "Contribuir en la formación de ciudadanos y ciudadanas con una responsabilidad ambiental." Según consulta realizada el día 22/06/2016 a Henry Arias: se está trabajando en lineamientos para promover el desarrollo sostenible en los programas de ciencias naturales y biología, foros de sostenibilidad, entre otros. Los planes y programas actualmente están en revisión.
23. Plan Nacional de Energía 2015 - 2030 ³²	Oficializado en octubre del 2015 mediante Decreto Ejecutivo 39219.	MINAE (DSE)	Laura Lizano Directora de la DSE Tel. 2547-6900, 2547-6915 Correo:	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Construcción sostenible / Compras	Mediante esta política se reafirma la responsabilidad del Estado de asegurar un abastecimiento energético bajo en emisiones, el cual respete los principios del desarrollo sostenible al procurar equilibrio entre objetivos económicos, ambientales y sociales, de manera que se alcance el bienestar de la población actual sin poner en riesgo ese mismo derecho para las futuras generaciones.

²⁹ <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planos>

³⁰ <http://www.mep.go.cr/vista/politica-educativa>

³¹ <http://www.mep.go.cr/noticias/sostenibilidad-ambiental-pilar-nueva-politica-educativa>

³² <http://www.minae.go.cr/recursos/2015/pdf/VII-PNE.pdf>

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
			llizano@dse.go.cr	Públicas Sustentables / Información al consumidor / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	Cabe aclarar que dentro del concepto de CPS se incluye el uso y consumo sostenible de recursos, incluyendo el energético. El PNE incluye, entre otros los siguientes objetivos estratégicos y específicos los siguientes: 1.2. Incrementar la eficiencia energética de los equipos consumidores. 1.3. Impulsar en la ciudadanía una cultura en eficiencia energética. 1.5. Estimular la eficiencia energética en los macro consumidores 1.6. Fomentar la eficiencia de consumo energético del sector público 3.3. Diversificar las fuentes de energía para la producción de electricidad 5.1 Reducir las emisiones contaminantes en el sector transporte 5.2 Modernizar la flota vehicular 5.3 Promocionar de la eficiencia energética en el sector transporte 6.1 Mejorar la movilidad y reducir la necesidad de desplazamiento 6.2 Optimizar el transporte público masivo 6.3 Mejorar la tecnología del transporte público 7.2 Mejorar la calidad de los combustibles 7.3 Diversificar la matriz energética
24. Estrategia Nacional de Cambio Climático ³³	Oficializada.	MINAE (DCC)	Andrea Meza Directora de la DCC Tel. 2253-4295; 2253-4298; 2234-0076 Correo: andrea.mezamurillo@gmail.com	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Construcción sostenible / Compras Públicas Sustentables / Información al consumidor / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	El Plan de Acción considera los siguientes objetivos: Objetivo General eje de Mitigación: Contribuir a reducir las emisiones GEI en fuente de los sectores priorizados: energía, transporte, agropecuario. ✓ Objetivo Específico 1: Reducir emisiones GEI del sector transporte terrestre, mediante la implementación de una serie de medidas complementarias tendientes al mejoramiento de la accesibilidad, la movilidad y el empleo de tecnologías bajas en emisiones de carbono. ✓ Objetivo Específico 2: Apoyar en la consolidación de un modelo energético bajo en emisiones de carbono ✓ Objetivo Específico 3: Reducir emisiones GEI manteniendo o aumentando la productividad del sector agropecuario en productos clave: café, banano, caña de azúcar, ganadería, piña y arroz inundado. Objetivo General eje de Adaptación: Mejorar la capacidad de resiliencia de las poblaciones más vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático en los sectores priorizados de recursos hídricos y agropecuario ✓ Objetivo Específico 1: Aumentar la capacidad de adaptación de las poblaciones y ecosistemas más vulnerables ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos. ✓ Objetivo Específico 2: Disminuir la vulnerabilidad de las productoras y productores agropecuarios ante los impactos del CC Objetivo del eje de Desarrollo de capacidades y tecnologías: Apoyar la Consolidación de un Conglomerado (Cluster) de Energías Renovables y de Transición. Objetivo general del eje de Sensibilización pública, educación y cambio cultural: Promover que Consumidores de energía adopten hábitos carbono amigables

³³ <http://www.cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-42-06/estrategia-nacional-de-cambio-climatico>

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
25. Plan de acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático ³⁴	El Plan de Acción que deriva de dicha estrategia fue oficializado mediante el Decreto 39114 de setiembre del 2015	MINAE (DCC)	Andrea Meza Directora de la DCC Tel. 2253-4295; 2253-4298; 2234-0076 Correo: andrea.mezamurillo@gmail.com	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Compras Públicas Sustentables / Información al consumidor	Este plan contiene planes de acción individuales en mitigación para los sectores de: industria, agropecuario, energía, transportes. A su vez, incluye planes de acción con acciones en adaptación al cambio climático para los siguientes sectores: recursos hídricos y sector agropecuario.
26. Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático en Costa Rica	Este plan ya pasó la consulta pública y actualmente se encuentra en revisión para incorporar las observaciones recibidas. Aún no está oficializado. Se espera su publicación en el 2017.	MINAE (DCC)	Andrea Meza Directora de la DCC Tel. 2253-4295; 2253-4298; 2234-0076 Correo: andrea.mezamurillo@gmail.com	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Construcción sostenible / Educación y estilos de vida	Este plan contiene un diagnóstico con información sobre las futuras afectaciones a los sectores: turismo, lo que incluye a las áreas silvestres protegidas y su futura afectación: sistemas agroalimentarios; producción no alimentaria, incluyendo la producción de energía eléctrica; construcción, que incorpora el tema de pérdidas en la infraestructura nacional y por último, estilos de vida, dando énfasis al tema de afectaciones a la salud de la población. A sí mismo, incluye acciones estratégicas en las siguientes áreas: legal, institucional, gestión del conocimiento, planificación; a su vez, incorpora acciones estratégicas para adaptar los servicios públicos y los sistemas productivos.
27. Programa para mejorar la Calidad del Aire del GAM de Costa Rica ³⁵	Requiere actualización (el horizonte temporal fue 2008 – 2013)	MS / MINAE / MOPT / UNA	Ana Villalobos Dirección de Protección al Ambiente Humano del MS Correo: anavillalobos2@yahoo.es	Producción Sostenible / Construcción sostenible / Educación y estilos de vida sostenibles	Dentro de sus objetivos se consideran los siguientes: ✓ Reducir las emisiones contaminantes (incluidas las emisiones sonoras) generadas tanto por vehículos automotores, industria, establecimientos comerciales y de servicios, así como las generadas por actividades agrícolas. ✓ Privilegiar el uso del transporte público para reducir la utilización de vehículos particulares. ✓ Promover e incorporar fuentes de energías autóctonas y renovables. Mitigar responsablemente el crecimiento de la demanda a través del uso eficiente y racional de la energía para reducir las emisiones de gases al aire, incluyendo los gases de efecto invernadero. ✓ Reorientar el consumo de energía mediante la introducción de cambios estructurales que conduzcan a disminuir la demanda por ahorro y uso eficiente de la energía, incluyendo la orientación del desarrollo nacional hacia sectores económicos eficientes en energía y hacia nuevos sistemas de transporte más eficientes y limpios. ✓ Fortalecer la conciencia y la participación ciudadana en torno a las acciones de protección ambiental. ✓ Instrumentar mecanismos que fomenten la participación del sector privado mediante incentivos, incluyendo el apoyo a proyectos y estudios requeridos. Dentro de sus áreas de trabajo se consideran: ✓ Industria limpia: Reducción de emisiones en la industria y servicios. ✓ Participación ciudadana: Educación ambiental y toma de conciencia y sensibilidad pública. ✓ Gestión y transporte limpio: Regulación del recorrido de vehículos automotores. ✓ Eficiencia energética: Reducción de emisiones y ahorro energético

³⁴ http://cambioclimaticocr.com/biblioteca-virtual/cat_view/2-publicaciones-sobre-cambio-climatico

³⁵ <http://www.edeca.una.ac.cr/laa/files/Productos/Documentos/PLAN%20MEJORAR%20CALIDAD%20AIRE%20GAM%20FINAL.pdf>

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
					✓ Incorporación de fuentes de energías autóctonas y renovables diversificadas: Promoción de diversas fuentes generadoras de energía que reduzcan las emisiones de gases nocivos para el ambiente y mejora de la calidad de los combustibles.
28. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2010 – 2021 ³⁶	Oficializado mediante Decreto Ejecutivo 34647 De esta política se deriva el Plan Nacional de Residuos Sólidos y la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos	Ministerio de Salud	Eugenio Androvetto Director de la DPAH Correo: eugenio.androvetto@misalud.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Construcción sostenible / Compras Públicas Sustentables / Información al consumidor / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	Mediante esta política se promueve la adopción de una perspectiva preventiva y distributiva en la responsabilidad compartida por parte de su gestión entre todos los sectores de la sociedad, de manera extendida pero diferenciada, induciendo la adopción de procesos sostenibles de producción y consumo, así como en el manejo seguro y ambientalmente adecuado de los residuos que se generan en los procesos post-industrial y post-consumo. En su ámbito 6 “Investigación y Desarrollo Tecnológico” considera el desarrollo y aplicación de tecnologías limpias e innovadoras para la gestión integral de residuos basados en los principios de jerarquización de los mismos.
29. Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016 - 2021	Oficializado mediante el Decreto Ejecutivo No. 39742 del 5 de mayo del 2016	Ministerio de Salud	Eugenio Androvetto Director de la DPAH Correo: eugenio.androvetto@misalud.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Construcción sostenible / Compras Públicas Sustentables / Información al consumidor / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	Tiene como propósito fortalecer la coordinación y la articulación de acciones estratégicas entre instituciones, sectores y ciudadanía para la Gestión Integral de Residuos, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y su ambiente Cuenta con los siguientes ámbitos de aplicación. 1. Legal (definir el marco normativo acorde a las responsabilidades de los diferentes sectores),. 2. Educación, Formación, Capacitación y Comunicación Social: fomentar e implementar el tema de la gestión integral de residuos en programas de estudios formales e informales, así como establecer acciones de comunicación e información social que abarquen a toda la población del país para cambiar conductas y estilos de vida. 3. Económico: fortalecer las inversiones y la generación de empleos, fortaleciendo la macroeconomía nacional, con apoyo de la cooperación internacional, ONG's y las instituciones públicas y privadas. 4. Fortalecimiento Institucional y Organizacional. 5. Hábitat Humano: contribuir al desarrollo sostenible del hábitat humano mediante la protección, restauración, mejoramiento y uso del ambiente, para promover una adecuada calidad de vida, en el nivel local, regional y nacional. 6. Investigación y Desarrollo Tecnológico: busca que la investigación responda a las prioridades establecidas a partir del análisis de las condiciones de vida de la población y de las necesidades del sector, regida por principios éticos, bioéticos y científicos y que contribuya a la producción social de la salud. También incluye la generación de proyectos innovadores en materia de la gestión integral de residuos, así como las capacitaciones en la elaboración de los mismos.
30. Estrategia Nacional de Separación,	Oficializada mediante Decreto Ejecutivo No.	Ministerio de Salud	Eugenio Androvetto Director de la DPAH	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción	Dicha Política indica claramente la necesidad de establecer responsabilidades en el ciclo de vida de los residuos y establece la adopción de procesos sostenibles tanto

³⁶ <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/estrategias-politicas-planos>

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
Recuperación y Valorización de Residuos 2016 - 2021	39760 del 11 de mayo del 2016		Correo: eugenio.androvetto@misalud.go.cr	Sostenible / Construcción sostenible / Compras Públicas Sustentables / Información al consumidor / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	de producción como de consumo, con el fin de que exista un equilibrio entre la producción de residuos como los electrónicos y empresas que se dediquen a su valorización
31. Política Hídrica Nacional ³⁷	Oficializada (Decreto Ejecutivo 30480, de junio del 2002) ³⁸ . De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009)	MINAE (Dirección de Aguas)	José Miguel Zeledón Director de la Dirección de Aguas Tel. 2221-7514 Correo: jzeledon@da.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Construcción sostenible / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	Dentro de los principios que rigen esta política se incorpora el principio de "contaminador pagador". Dentro de sus lineamientos estratégicos se encuentran los siguientes: ✓ "Sostenibilidad del recurso hídrico" : considera el siguiente objetivo: "Garantizar la reducción progresiva y la prevención de la contaminación del agua subterránea y superficial por medio del ordenamiento territorial y la planificación por cuencas hidrológicas". ✓ "Competitividad en el sector hídrico" : se incluye la siguiente acción estratégica: "Promover en las actividades productivas el uso de tecnologías más limpias que aumenten la competitividad, procuren el ahorro y disminuyan los costos y contaminantes". ✓ "Creación de una cultura de agua" : considera el siguiente objetivo: "Inducir a través de la educación formal y no formal nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el aprovechamiento del agua (...), de tal forma que se tenga una participación más comprometida e informada que permita cambiar nuestra cultura de abundancia." De esta política se deriva la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2006) y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2009)
32. Agenda del Agua Costa Rica 2013 - 2030 ³⁹	Publicada y oficializada por el ministro en un acto oficial.	MINAE / SENARA / AyA	José Miguel Zeledón Dirección de Aguas Tel. 2221-7514 Correo: jzeledon@da.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Construcción sostenible / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	Dentro de sus metas estratégicas para el año 2030 se consideran: ✓ Aprovechamiento eficiente y equitativo para todos los usos: considera las siguientes líneas de acción: - "Se fomentan tecnologías para el uso eficiente del agua, tanto por parte de los sectores agropecuario e industrial, como por operadores de agua para consumo humano"; - "Se aumenta la capacidad de adaptación del país, especialmente de las poblaciones y sectores más vulnerables, ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos" ✓ Inversión para infraestructura hídrica: considera las siguientes líneas de acción: - Se elabora e implementa un Plan de Inversiones para el Sector de Agua Potable, Riego y Drenaje y se vincula con el Plan de inversiones en Saneamiento de Aguas Residuales.

³⁷ http://www.da.go.cr/textos/balance/politica/hidrica_30nov09.pdf

³⁸ Determina los principios que regirán la política nacional en materia de gestión de los recursos hídricos, y deberán ser incorporados, en los planes de trabajo de las instituciones públicas relevantes

³⁹ http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Agenda-Agua-Costa-Rica_ELFIL20131031_0003.pdf

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
					- Se consideran los factores de riesgo ligados con el cambio climático en la construcción de la infraestructura de agua potable, saneamiento, riego, drenaje e hidroelectricidad ✓ Una nueva cultura del agua: reestructurar las actuales prácticas, hábitos, valoración y percepciones sobre el recurso hídrico en el país. Considera las siguientes líneas de acción: - Se incluye dentro de los programas educativos (formal e informal) el concepto de gestión integrada de recursos hídricos y adaptación al cambio climático. - Se fortalecen en la población costarricense la valoración económica y social del agua. - Se desarrolla un programa de incentivos que promueva la educación y el uso eficiente del agua en el sector público y productivo.
33. Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales ⁴⁰	Oficializada mediante Decreto Ejecutivo No. 40260 del 7 de marzo del 2017	AyA / MS / MINAE	Vivian González Jiménez. Dirección de Aguas. Tel. 2221-7514 ext. 109 vgonzalez@da.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible / Construcción sostenible / Educación y estilos de vida sostenibles / Turismo sostenible	Incluye, entre otros aspectos, ✓ Elaborar los mecanismos de control, manejo y prevención de la contaminación difusa que afecta a la calidad del recurso hídrico. ✓ Desarrollar una conciencia ambiental y social e individual sobre la necesidad del adecuado manejo sanitario de las aguas residuales ordinarias ✓ Fomentar programas de producción más limpia y buenas prácticas productivas con carácter permanente y con mejora continua.
34. Política Nacional del Mar 2013 - 2028 ⁴¹	Oficializada mediante Decreto Ejecutivo No. 38014 de febrero del 2014	Comisión Nacional Marina (CONAMAR) cuyas obligaciones fueron establecidas mediante el Decreto Ejecutivo N° 37212	Nicole Jirón Beirute Facilitadora Plan Institucional para la Implementación de la Política Nacional del Mar. Correo: njironbeirute@gmail.com Tel: 8838-1208)	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible	Tiene por objetivo: “El Estado costarricense gestiona de manera integral, sostenible, equitativa y participativa, los espacios marinos y costeros, sus bienes y servicios, con los recursos económicos y humanos necesarios, para el bienestar de sus ecosistemas y de sus habitantes.” La Política del Mar promueve, entre otras cosas, el equilibrio entre aprovechamiento y su sustentabilidad, entre la conservación de los recursos marino-costeros y el desarrollo y producción de la riqueza, así como el sustento solidario entre el bienestar a largo plazo de los seres humanos y los demás seres vivos. Dentro de sus ejes (fuentes de gestión) se encuentran: a) Bienestar humano y aprovechamiento sostenible: El Estado costarricense crea las condiciones para que el país aproveche de forma sostenible y considerando las nuevas condiciones que impone el cambio climático, las potencialidades de los espacios marinos y costeros en materia de seguridad pública, seguridad alimentaria, infraestructura pública, investigación, tecnología, comunicaciones, cultura, talento humano y bienestar, entre otras, respetando las tradiciones y conocimientos locales, con equidad e inclusión sociocultural para el beneficio de todos sus habitantes. b) Conservación de los recursos marino costeros y reducción del riesgo basado en ecosistemas: El Estado costarricense protege los ecosistemas, su funcionalidad y productividad previniendo y propiciando la mitigación de los

⁴⁰ <http://www.da.go.cr/saneamiento-de-aguas-residuales/>

⁴¹ http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=76651&nValor3=95775¶m2=1&strTipM=TC&Resultado=1&strSim=simp

Nombre de Política/ Estrategia/ Plan	Estado	Institución líder	Persona contacto	Relación con Producción y Consumo Sostenible (PyCS)	
				Programa del 10 YFP relacionado ³	Observaciones
					impactos antropogénicos y naturales negativos sobre los espacios marinos y costeros, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.
35. Política Nacional de Humedales ⁴²	Oficializada mediante Decreto Ejecutivo No. 40244 del 06 de marzo del 2017	MINAE (Viceministerio de Aguas y Mares)	Fernando Mora Viceministro de Aguas y Mares del MINAE Tel. 2233-4533 ext. 1252	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible	Dentro del capítulo de "Enfoques de la política" se considera el enfoque de "desarrollo sostenible". En su eje 2 "Desarrollo, prestación de servicios ecosistémicos y adaptación climática." Se tiene por objetivo estratégico el siguiente: <i>"Fomentar el uso sostenible de los ecosistemas de humedal para un mejor desarrollo socioeconómico, una mejor calidad de vida y una distribución justa y sostenible de sus beneficios, en concordancia con los mecanismos de planificación."</i>
36. Política Nacional de Seguridad Química	Oficializada mediante Decreto Ejecutivo No. 40148 del 23 de junio del 2016	MINAE (DIGECA a través de la Secretaría Técnica de Gestión de sustancias Químicas)	Shirley Soto Montero Directora de DIGECA/MINAE Tel. 2257-1839 Correo: ssoto@minae.go.cr	Sistemas Agroalimentarios Sostenibles / Producción Sostenible /	La política se basa en lineamientos y estrategias que incluyen lo siguiente: ✓ Reducir los riesgos como requisito fundamental para lograr la gestión racional de sustancias químicas, incluyendo artículos y mercancías que los contengan, durante todo su ciclo de vida. ✓ El conocimiento, la información y la concienciación del público como elemento potenciador en la toma de decisiones. ✓ La gobernanza como aspecto crítico abordado por medio de un enfoque multisectorial y multipartito para lograr la gestión racional de las sustancias químicas ✓ La creación de capacidad y la asistencia técnica relacionadas con todos los aspectos de la gestión racional de las sustancias químicas ✓ Prevención y control del tráfico ilícito internacional de sustancias químicas

⁴² <http://presidencia.go.cr/wp-content/uploads/2017/03/Politica-Nacional-de-Humedales-1.pdf>